Carle Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 20 de febrero de 1996.Visto lo solicitado a fs.71 por la
Cámara Nacional de Apelaciones en lo Criminal y Correccional
de la Capital Federal y teniendo en cuenta las facultades
delegadas por Resolución Nº 1864/91,
SE RESUELVE:

Dejar sin efecto, a partir del 1° de febrero de 1996, los alcances de la Resolución N°13/96 referente a la designación de un agente en calidad de "suplente" para desempeñarse en la Sala VI de la mencionada Cámara en reemplazo de la señora Marta Llubran de Suárez.

Registrese, hágase sab

SECRETARIO DE LA